

Lunes 30 de marzo de 2020

**Seguridad Jurídica en el actual Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica  
Revisión de la publicación de los decretos legislativos y ordinarios en el Diario Oficial  
Informe I**

**Elaborado por:** Erika Castro Buitrago. Coordinadora de la Clínica Jurídica de Interés Público de la Universidad de Medellín.

El Decreto 417 de 17 de marzo de 2020 declaró el “Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional” por el término de 30 días calendario. Desde la declaratoria se han expedido veintiún (21) decretos legislativos, según se conoce por la página oficial de la Presidencia de la República, las alocuciones presidenciales y sus comunicados en redes sociales<sup>1</sup>. Seis (6) de estos decretos no aparecen publicados en el Diario Oficial, por lo menos en la página web que administra la Imprenta Nacional de Colombia (INC) y los demás decretos fueron publicados de manera tardía.

Adicionalmente, se han dictado doce (12) decretos ordinarios en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, algunos todavía no publicados en la página web oficial del Diario Oficial o publicados con un retraso de hasta una semana o más.

En el actual estado de excepción, donde la circulación de la ciudadanía en el territorio nacional se ha restringido obligatoriamente<sup>2</sup>, internet se ha convertido en el medio principal que posee la ciudadanía colombiana para conocer **con seguridad jurídica** el contenido de las medidas de emergencia adoptadas. Hasta el momento, el Gobierno a través de la INC no ha habilitado otros medios idóneos de divulgación del Diario Oficial.

El art.119 de la Ley 489 de 1998 obliga la publicación en el Diario Oficial de todos los decretos del Gobierno Nacional, advirtiendo en su parágrafo que “Únicamente con la publicación que de los actos administrativos de carácter general se haga en el Diario Oficial, se cumple con el requisito de publicidad para efectos de su vigencia y oponibilidad”. La publicidad es un principio rector de las actuaciones administrativas establecido en el art. 209 constitucional.

En el siguiente cuadro se identifican los decretos y su estado de publicación en el Diario Oficial a 30 de marzo de 2020.

---

<sup>1</sup> Presidencia de la República de Colombia. Normativa, recuperado el 30 de marzo de: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/decretos-2020/decretos-marzo-2020>

<sup>2</sup> el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 ordenó “el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia” desde el día 25 de marzo hasta el día 13 de abril, en el marco de la emergencia sanitaria por causa de Coronavirus COVID-19.

Decreto	Estado de la publicación a 30 de marzo de 2020	Tipo de decreto
<p><a href="#"><u>DECRETO 493 DEL 29 DE MARZO DE 2020</u></a>            Por el cual se adicionan los Decretos 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, y 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de causales de terminación anticipada de la cobertura de tasa de interés otorgada a deudores de crédito de vivienda y locatarios en operaciones de leasing habitacional.</p>	<p>No publicado en la página web del Diario Oficial</p>	<p>Ordinario</p>
<p><a href="#"><u>DECRETO 492 DEL 28 DE MARZO DE 2020</u></a>            Por el cual se establecen medidas para el fortalecimiento del Fondo Nacional de Garantías y se dictan disposiciones en materia de recursos, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020.</p>	<p>No publicado en la página web del Diario Oficial</p>	<p>Legislativo</p>
<p><a href="#"><u>DECRETO 491 DEL 28 DE MARZO DE 2020</u></a>            Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.</p>	<p>No publicado en la página web del Diario Oficial</p>	<p>Legislativo</p>
<p><a href="#"><u>DECRETO 488 DEL 27 DE MARZO DE 2020</u></a>            En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 215 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 137 de 1994, y en desarrollo de lo previsto en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, "Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional"</p>	<p>No publicado en la página web del Diario Oficial</p>	<p>Legislativo</p>
<p><a href="#"><u>DECRETO 487 DEL 27 DE MARZO DE 2020</u></a>            Por el cual se dictan medidas especiales relacionadas con el sector Justicia y del Derecho en materia de extradición, con ocasión del "Estado de Emergencia Económica, Social y</p>	<p>No publicado en la página web del Diario Oficial.</p>	<p>Legislativo</p>

<p>Ecológica" declarada en todo el territorio nacional, derivada de la Pandemia COVID-19</p> <p><b><u>DECRETO 486 DEL 27 DE MARZO DE 2020</u></b>  Por el cual se crea un incentivo económico para los trabajadores y productores del campo y se adoptan otras medidas para garantizar el permanente funcionamiento del sistema de abastecimiento de productos agropecuarios y seguridad alimentaria en todo el territorio nacional, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica</p> <p><b><u>DECRETO 482 DEL 26 DE MARZO DE 2020</u></b>  Por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica</p> <p><b><u>DECRETO 476 DEL 25 DE MARZO DE 2020</u></b>  Por el cual se dictan medidas tendientes a garantizar la prevención, diagnóstico y tratamiento del Covid-19 y se dictan otras disposiciones, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica</p> <p><b><u>DECRETO 475 DEL 25 DE MARZO DE 2020</u></b>  Por el cual se dictan medidas especiales relacionadas con el sector Cultura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica</p> <p><b><u>DECRETO 471 DEL 25 DE MARZO DE 2020</u></b>  Por el cual se deroga el Título 9 de la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la política de precios de insumos agropecuarios</p>	<p>No publicado en la página web del Diario Oficial</p> <p>D.O 51.268. Publicado en la página web del Diario Oficial 30/03/20</p> <p><b>Seis días de retraso.</b></p> <p>D.O 51.268. Publicado en la página web del Diario Oficial 30/03/20</p> <p><b>Seis días de retraso.</b></p> <p>D.O 51.268. Publicado en la página web del Diario Oficial 30/03/20</p> <p><b>Seis días de retraso.</b></p> <p>D.O 51.268. Publicado en la página web del Diario Oficial 30/03/20</p> <p><b>Seis días de retraso.</b></p>	<p>Legislativo</p> <p>Legislativo</p> <p>Legislativo</p> <p>Legislativo</p> <p>Ordinario</p>
---	---	--

<p><u>DECRETO 470 DEL 24 DE MARZO DE 2020</u></p> <p>Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica</p>	<p>D.O 51.267. Publicado en la página web del Diario Oficial 30/03/20</p> <p><b>Siete días de retraso.</b></p>	<p>Legislativo</p>
<p><u>DECRETO 469 DEL 23 DE MARZO DE 2020</u></p> <p>Por el cual se dicta una medida para garantizar la continuidad de las funciones de la jurisdicción constitucional, en el marco de la Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica</p>	<p>D.O 51.265. Publicado en la página web del Diario Oficial 30/03/20</p> <p><b>Ocho días de retraso</b></p>	<p>Legislativo.</p>
<p><u>DECRETO 468 DEL 23 DE MARZO DE 2020</u></p> <p>Por el cual se autorizan nuevas operaciones a la Financiera de Desarrollo Territorial S,A - Findeter y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. -Bancoldex, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020</p>	<p>D.O 51.265. Publicado en la página web del Diario Oficial 30/03/20</p> <p><b>Ocho días de retraso</b></p>	<p>Legislativo</p>
<p><u>DECRETO 467 DEL 23 DE MARZO DE 2020</u></p> <p>Por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de auxilio para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica</p>	<p>D.O 51.265. Publicado en la página web del Diario Oficial 30/03/20</p> <p><b>Ocho días de retraso</b></p>	<p>Legislativo.</p>
<p><u>DECRETO 466 DEL 23 DE MARZO DE 2020</u></p> <p>Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el Fondo Nacional de Garantías S.A</p>	<p>D.O 51.265. Publicado en la página web del Diario Oficial 30/03/20</p> <p><b>Ocho días de retraso</b></p>	<p>Ordinario</p>

<p><u>DECRETO 465 DEL 23 DE MARZO DE 2020</u></p> <p>"Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio público esencial de acueducto, y se toman otras determinaciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional a causa de la Pandemia COVID-19"</p>	<p>D.O 51.265. Publicado en la página web del Diario Oficial 30/03/20</p> <p><b>Ocho días de retraso</b></p>	<p>Ordinario.</p>
<p><u>DECRETO 464 DEL 23 DE MARZO DE 2020</u></p> <p>Por el cual se disponen medidas con el fin de atender la situación de emergencia económica, social y ecológica de la que trata el Decreto 417 de 2020</p>	<p>D.O 51.265. Publicado en la página web del Diario Oficial 30/03/20</p> <p><b>Ocho días de retraso</b></p>	<p>Legislativo.</p>
<p><u>DECRETO 463 DEL 22 DE MARZO DE 2020</u></p> <p>Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas para la importación de medicamentos, dispositivos médicos, reactivos químicos, artículos de higiene y aseo, insumos, equipos y materiales requeridos para el sector agua y saneamiento básico.</p>	<p>D.O 51.264. Publicado en la página web del Diario Oficial 27/03/20</p> <p><b>Seis días de retraso.</b></p>	<p>Ordinario</p>
<p><u>DECRETO 462 DEL 22 DE MARZO DE 2020</u></p> <p>Por el cual se prohíbe la exportación y la reexportación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, se dictan medidas sobre su distribución y venta en el mercado interno, y se adiciona el Decreto 410 de 2020.</p>	<p>D.O 51.264. Publicado en la página web del Diario Oficial 27/03/20</p> <p><b>Seis días de retraso.</b></p>	<p>Ordinario.</p>
<p><u>DECRETO 460 DEL 22 DE MARZO DE 2020</u></p> <p>Por el cual se dictan medidas para garantizar la prestación del servicio a cargo de las comisarías de familia, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica</p>	<p>D.O 51.264. Publicado en la página web del Diario Oficial 27/03/20</p> <p><b>Seis días de retraso.</b></p>	<p>Legislativo.</p>

<p><u>DECRETO 458 DEL 22 DE MARZO DE 2020</u></p> <p>Por el cual se adoptan medidas para los hogares en condición de pobreza en todo el territorio nacional, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica</p>	<p>D.O 51.264. Publicado en la página web del Diario Oficial 27/03/20</p> <p><b>Seis días de retraso.</b></p>	<p>Legislativo.</p>
<p><u>DECRETO 457 DEL 22 DE MARZO DE 2020</u></p> <p>Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.</p>	<p>D.O 51.264. Publicado en la página web del Diario Oficial 27/03/20</p> <p><b>Seis días de retraso.</b></p>	<p>Ordinario.</p>
<p><u>DECRETO 444 DEL 21 DE MARZO DE 2020</u></p> <p>Por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica</p>	<p>D.O 51.263. Publicado en la página web del Diario Oficial 27/03/20</p> <p><b>Siete días de retraso.</b></p>	<p>Legislativo.</p>
<p><u>DECRETO 441 DEL 20 DE MARZO DE 2020</u></p> <p>Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020</p>	<p>D.O 51.262. Publicado en la página web del Diario Oficial 27/03/20</p> <p><b>Ocho días de retraso</b></p>	<p>Legislativo.</p>
<p><u>DECRETO 440 DEL 20 DE MARZO DE 2020</u></p> <p>"Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COV/D-19"</p>	<p>D.O 51.262. Publicado en la página web del Diario Oficial 27/03/20</p> <p><b>Ocho días de retraso</b></p>	<p>Legislativo.</p>
<p><u>DECRETO 439 DEL 20 DE MARZO DE 2020</u></p> <p>Por el cual se suspende el desembarque con fines de ingreso o conexión en territorio colombiano, de pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea</p>	<p>D.O 51.262. Publicado en la página web del Diario Oficial 27/03/20</p> <p><b>Ocho días de retraso</b></p>	<p>Legislativo.</p>

<p><u>DECRETO 438 DEL 19 DE MARZO DE 2020</u></p> <p>Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de conformidad con el Decreto 417 de 2020</p>	<p>D.O 51.262. Publicado en la página web del Diario Oficial 27/03/20</p> <p><b>Nueve días de retraso</b></p>	<p>Legislativo.</p>
<p><u>DECRETO 436 DEL 19 DE MARZO DE 2020</u></p> <p>"Por el cual se adoptan medidas aduaneras transitorias en relación con los usuarios aduaneros permanentes y usuarios altamente exportadores y se dictan otras disposiciones"</p>	<p>D.O 51.261. Publicado en la página web del Diario Oficial 27/03/20</p> <p><b>Nueve días de retraso</b></p>	<p>Ordinario</p>
<p><u>DECRETO 435 DEL 19 DE MARZO DE 2020</u></p> <p>Por el cual se modifican y adicionan artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 Título 1 Parte 6 Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria</p>	<p>D.O 51.261. Publicado en la página web el 27/03/20</p> <p><b>Nueve días de retraso.</b></p>	<p>Ordinario</p>
<p><u>DECRETO 434 DEL 19 DE MARZO DE 2020</u></p> <p>Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RONEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional.</p>	<p>D.O 51.261. Publicado en la página web el 27/03/20</p> <p><b>Nueve días de retraso.</b></p>	<p>Legislativo</p>
<p><u>DECRETO 420 DEL 18 DE MARZO DE 2020</u></p> <p>Por el cual se imparten instrucciones para expedir normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19</p>	<p>D.O 51.260. Publicado en la página web el 24/03/20</p> <p><b>Siete días de retraso.</b></p>	<p>Ordinario</p>
<p><u>DECRETO 419 DEL 18 DE MARZO DE 2020</u></p> <p>Por el cual se reglamenta el artículo 21 de la Ley 2010 de 2019 y se adiciona el Capítulo 19 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.</p>	<p>D.O 51.260. Publicado en la página web el 24/03/20</p> <p><b>Siete días de retraso</b></p>	<p>Ordinario</p>

<p><u>DECRETO 418 DEL 18 DE MARZO DE 2020</u> Por el cual se dictan medidas transitorias para expedir normas en materia de orden público.</p>	<p>D.O 51.260. Publicado en la página web el 24/03/20</p> <p><b>Siete días de retraso.</b></p>	<p>Ordinario</p>
---	--	------------------